

## CARTA NOTARIAL

Señor.

**JUAN CARLOS CASTRO CARBONELL**

Turiweb Comunicaciones E.I.R.L.

Av. Manuel Villarán 856 Edificio B -Dpto. 408 -Urb. Los Sauces -Surquillo.

Presente. -

<b>NOTARIA HIGA NAKAMURA</b>
<b>CARTAS NOTARIALES</b>
Número <u>63143</u>
Fecha <u>18.12.2021</u>
Hora <u>11:57</u>

**Referencia:** Indicamos difusión de información contraria a la realidad que afecta mi honor y reputación, le exijo rectificación, de lo contrario me veré obligada a denunciar penalmente por el delito de Difamación agravada.

Por medio de la presente Carta Notarial, expreso enérgicamente que usted ha mentido al país, y me ha difamado públicamente afirmando y atribuyéndome hechos que nunca he cometido, por lo que considero que se ha distorsionado los hechos, como parte de una campaña maliciosa contra mi persona y contra la función que realizo en PROMPERU.

Considero que usted está mintiendo a toda la comunidad, porque a través de las redes sociales, mediante la plataforma denominada Turiweb, el día 14 de diciembre del presente año, usted ha publicado una información sesgada contra mi persona, en la que afirma que estoy "acusada de presuntos actos de corrupción", y que, en mayo del 2019, la Contraloría me había incluido en una lista negra de 48 funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac. Al respecto debe saber usted:

• **SOBRE LA INVESTIGACIÓN A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC: CASO AMBULANCIAS**

- 1) Que, efectivamente existe una investigación del Ministerio Público, contra funcionarios del G.R de Apurímac, con el fin de esclarecer un supuesto delito de Colusión y otros, por la adquisición de ambulancias mediante un proceso de licitación pública a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y que me encuentro incluida, porque en el momento en que se realizó la denuncia, me encontraba en el cargo de Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac, que recientemente había asumido.
- 2) Sobre dicha adquisición la suscrita, afirma categóricamente que no participó en ningún acto administrativo referido a la aprobación del expediente técnico, tampoco en alguna etapa del procedimiento de contratación. Es decir, desde la convocatoria del proceso de licitación, que se llevó a cabo el 08.NOV.2019, hasta el otorgamiento de la buena pro que fue el 07.FEB.2020, **no tuve ninguna participación.**
- 3) Si hubiese realizado un mínimo de investigación previa, ó si me hubiese dado la oportunidad de recibir mi versión, antes de lanzar afirmaciones que agravan mi honor y reputación, se hubiera advertido, que **fui designada Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac el 06.FEB.20** mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2020, y que el cargo lo asumí el 07.FEB.20, conforme puede corroborarse en la correspondiente documentación administrativa.
- 4) Posteriormente, en ejercicio de las competencias delegadas realicé **observaciones al proceso de adquisición de ambulancias, y decidí no suscribir el contrato**, pese a presiones de algunas áreas administrativas, por lo que **NO EXISTIÓ DESEMBOLSO ECONOMICO** alguno, a favor del postor adjudicatario de las ambulancias. Este es un aspecto que para su información debo dejar claramente establecido.

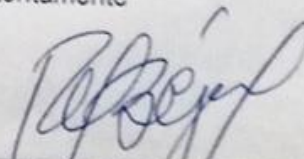
5) En la actual investigación están incurso diversos funcionarios del área usuaria (Desarrollo Social) y de Abastecimientos; sin embargo, debo dejar en claro, que soy objeto de una investigación, como lo pudiese estar cualquier ciudadano, pero ello eso no me hace responsable, a la fecha no hay acusación fiscal, por lo que **NO ESTOY ACUSADA DE DELITO ALGUNO** como maliciosamente usted informa.

• **SOBRE LA LISTA NEGRA DE 48 FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC QUE NO CUMPLEN CON LOS PERFILES PROFESIONALES:**

- 1) Respecto a que habría un informe de la Contraloría, en la que supuestamente la suscrita no cumpliría con el perfil al haber sido designada como Sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Apurímac; **es totalmente falso**, y nuevamente se incurre en desinformación a través de las redes sociales, **AFECTANDO MI HONOR Y REPUTACIÓN**, debiendo señalar que su publicación maliciosa, como usted misma ha referido en Turiweb, que ha tenido comentarios y más de dos mil visitas, ha sido difundida incluso por Geogole Noticias.
- 2) Al respecto la calumniosa información que usted brinda, nunca investigó antes de propalar mentiras, si hubiese realizado alguna indagación o por lo menos hubiese preguntado a la suscrita dándole la oportunidad de aclarar y defenderse, se hubiese enterado que **la Contraloría nunca me consignó en lista negra alguna**, por el contrario, el Órgano de Control Institucional, luego de la evaluación de mi designación como Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, **concluye que cumplo con los requisitos para la Gerencia General, conforme a la Hoja Informativa N° 003-2021-OCI-GR.APURIMAC-04/OCI-DHC.**
- 3) Para dejar en claro, debo señalar que cumplo con los perfiles para ser funcionaria de alta gerencia, y que tengo formación académica calificada y experiencia en el sector público, pues como puede corroborarse, tengo la profesión de Economista; estudios concluidos de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; estudios concluidos en Doctorado en Turismo Integral Interculturalidad y Desarrollo Sostenible; actualmente estoy realizando Doctorado de Turismo Economía y Gestión. Respecto a mi experiencia, debo indicarle que respalda el haber desempeñado los cargos de Coordinadora y Docente de la Facultad de Ciencias del Desarrollo Sede Andahuaylas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; Sub Gerente de Cooperación Internacional; Directora (e) Regional de Comercio Exterior y Turismo, y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac; son más de 25 años de servicios al sector público, estudios y responsabilidades que me cualifican para asumir responsabilidades en el ámbito de mi competencia, lo cual me da la capacidad de asumir el reto que representar la Dirección de Promoción de Turismo en PROMPERU.

En consecuencia, exijo a usted, que en el plazo de 48 horas de recibida la presente carta, se rectifique su conducta de afirmar mentiras para denigrar a mi persona y atentar contra mi honor y reputación, de lo contrario me veré obligada a denunciarlo penalmente por el delito de **DIFAMACIÓN AGRAVADA**, previsto y sancionado en el **tercer párrafo del Art. 132° del Código Penal vigente**, porque se me atribuye falsamente una conducta atentando contra la dignidad de mi persona, perjudicando mi honor y reputación social.

Atentamente



ROSA OLINDA BEJAR JIMENEZ  
DNI N° 23853112  
Los Acantos N° 162 - Ate